FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CUELLO	GUTIERREZ	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 72211950	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 72211950 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 05 AÑO 1975	CARRERA 42A 3 84 -88			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ATLÁNTICO
DEPTO	ATLÁNTICO	MUNICIPIO	BARRANQUILLA		
MUNICIPIO	BARRANQUILLA	TELÉFONO	3267684	EMAIL	cuellocarlos1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	03	2022	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	1997	TP 79310

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	26	*Mes*	07	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 28 27 23 Manga					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año* 2025	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 10A 35 73					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	04	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 10A 35 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑO CURRICULAR	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL DE ASEGURAMIENTO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDECAVI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2014	*Día*	03	*Mes*	07	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 38C 45O 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	06	*Año* 2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMPAÑA CONCEJAL ESTER MOLINARES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DIGITADOR	*DEPENDENCIA* ALISTAMIENTO BASE DE DATOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 60 76 79						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD C.I. COMERCIAL IMPERIAL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	06	*Año* 2009	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO					*DIRECCIÓN* CARRERA 44 31 15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CKCNET LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE RECAUDOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CARTERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 51B 82 254						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUPERCERAMICA 2000			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 1998	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2001	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CALLE 46 SUR null null Avenida Caracas esq.						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO SUPERIOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 1998	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	1998	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE CREDITO II	*DEPENDENCIA* ANALISTA					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 67 12 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUFER			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 1992	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* VENTAS Y SUPERVISION					*DIRECCIÓN* CALLE 70 41 75						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:* 2025	*Día:*	30	*Mes:*	12	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	22	*Mes:*	01	*Año:* 2024	*Día:*	30	*Mes:*	12	*Año:*	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	23	*Mes:*	01	*Año:* 2023	*Día:*	16	*Mes:*	08	*Año:*	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 43 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2022	Día:	30	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2021	Día:	30	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	08	Año: 2020	Día:	30	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA.			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2020	Día:	31	Mes:	07	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	MUNICIPIO: BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2019	Día:	20	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN: CARRERA 43 - 42 40						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	07	Año: 2018	Día:	21	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2018	Día:	30	Mes:	06	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	24	Mes:	01	Año: 2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	29	Mes:	01	Año: 2016	Día:	30	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 43 - 42 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ELYON YIREH			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	01	Año: 2014	Día:	19	Mes:	09	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 38 - 54 60						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	9	5

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 24 de agosto de 2026

Carlos Cuello

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

72.211.950

NUMERO

CUELLO GUTIERREZ

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1975

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1993 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22124263-M-0072211950-20041105 04403 04309B 02 150693093

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

CC N°. 72211950

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 15 de Julio de 2022

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 199 · Registro 13894 · Acta No. 956 · Fecha 15 de Julio de 2022 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-048846

Código Seguro de Verificación: LJSJV32X3sqsjaEv

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 956

En Bogotá D.C., el 15 de julio de 2022 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
FERNANDO ALONSO TÉLLEZ MENDIVELSO, Decano Nacional de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Financieras
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

Identificado con CC No. 72211950, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 199, registro 13894.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 días del mes julio de 2022.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA.·DIGITAL.·AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: hu9OW7G8AuavUIH1

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación copia parcial del Acta de Grado n° **CIENTO SESENTA Y CUATRO (164)** correspondiente al día TRECE (13) del mes de MARZO del año mil novecientos noventa y ocho (1998).

En Barranquilla a los trece (13) días del mes de Marzo del año mil novecientos noventa y ocho (1998),siendo las siete (7:00) de la noche, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los doctores, MARIO CEBALLOS ARAUJO, Rector y Presidente del Consejo Directivo, EDUARDO VARGAS OSORIO, Director Académico, MARILUZ STEVENSON DEL VECCHIO, Decana de la Facultad de Administración de Empresas, MARCO DE CASTRO PALACIO, Decano de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo y TAMID TURBAY ECHEVERRIA, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en el Programa **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, a CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **n° 72.211.950**, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

El Señor Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) diploma(s) que lo(s) acredita como **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS.**

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario General

Barranquilla 01 de Marzo de 2021. -
Proyectado: SAB.-
Revisado: DTT.-

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 303 del 3 de Abril de 1.967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1.974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Rector, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores de su

Facultad de Administración de Empresas

Aprobada por Resoluciones Nos. 0515 de fecha 15 de Febrero de 1.973 y 2126 de fecha 1o. de Abril de 1.974, del Ministerio de Educación Nacional. Acuerdo No. 232 de fecha 18 de Agosto de 1.981, Resolución No. 0312 de fecha 21 de Febrero de 1.984, emanada de la Junta Directiva del "ICFES", Resoluciones Nos.000838 de fecha 15 de Abril de 1.987, y 00757 del 26 de Abril de 1.993 emanada de la Dirección General del "ICFES ". Acuerdo 580 - 01 de Julio de 1.994 emanado del Consejo Directivo de la Univesidad.

En atención a que

Carlos Alberto Cuello Gutiérrez

C.C. 72.211.950 de Barranquilla - Atlántico

ha hecho los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Administrador de Empresas

y, en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión.

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla a 13 de Marzo de 1.998

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Director Académico

El Secretario General

El Decano de la Facultad

Marylus Stevenson

Registrado en el Libro de Actas de Grado
No. 2 *Folio* 133.

Secretario General



República de Colombia

La Universidad Autónoma del Caribe

En atención a que

Carlos Alberto Cuello Gutiérrez

Cumplió con los requisitos Académicos exigidos por la Universidad en el

Diplomado en Gestión Gerencial

le concede el presente certificado de aprobación

Realizado en Barranquilla, con una intensidad horaria de 70 horas.
Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de Octubre de 1997

El Rector
Presidente del Consejo Directivo

El Secretario General

El Decano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ

Con Documento de Identidad No 72211950

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS EDUCATIVOS

MEDELLIN - 16 DE MARZO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020240316

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240316A-451739

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 79310



CARLOS ALBERTO
CUELLO GUTIERREZ

CC 72211950 BARRANQUILLA

Universidad AUTONOMA DEL CARIBE

Título ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Título 13/03/1998

79670

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 16 del 12/05/15

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79310 otorgada a CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ, con la cédula de ciudadanía No. 72211950, se encuentra vigente.

Que CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 79310 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 16 del año 2015.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticuatro (24) de Agosto de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 24-08-2026 03:14:36 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 401055

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

401055-72211950-CP

Certificación No. 0264 de 2025.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72211950 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7331976 del 26/01/2025 4:28:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 314 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10/02/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	23/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 23 de diciembre del 2025.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Certificación No. 0264 de 2025.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($48.141.549).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente de los aprendices asociados a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz. 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva 7. Apoyar en la construcción del diseño y desarrollo curricular que solicite la coordinación académica del programa 8. Apoyar en los procesos de estructuración de documentos para la presentación de registros calificados de programas por parte del centro de formación

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, A los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas
Fecha: 2025.03.27 16:44:12 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó Y Revisó y Vo. Bo: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Certificación No. 0664 de 2024.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**, identificada (a) con la cédula de ciudadanía No 72211950 de Barranquilla, Atlántico celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, y que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II): como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5775490 del 19/01/2024 6:20:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 330 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	22/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/12/2024 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de diciembre del 2024.
Prorroga:	12 días
Adición:	Con una adición de ($2.976.531).
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.

Certificación No. 0664 de 2024.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($50.311.308). Incluida Adición.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva 7. Apoyar en la construcción del diseño y desarrollo curricular que solicite la coordinación académica del programa 8. Apoyar en los procesos de estructuración de documentos para la presentación de registros calificados de programas por parte del centro de formación

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, A los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2024.

Nataly Del Carmen Romero Fernandez
Firmado digitalmente por Nataly Del Carmen Romero Fernandez
Fecha: 2024.11.26 14:31:02 -05'00'

Nataly Del Carmen Romero Fernandez
Subdirectora (E)
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó Y Revisó y Vo. Bo: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA;

Que, revisados los archivos de contratación que reposan en el expediente electrónico del SECOP II, la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la Secretaria de Educación Distrital, evidencia que el señor **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía Nro. **72211950**, prestó sus servicios al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en la Secretaria de Educación Distrital, mediante contrato de Prestacion de Servicios Profesionales, y de acuerdo con la información se detalla lo siguiente:

VIGENCIA 2024

No. Contrato	CD-SED-3227-2024
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE LA MEDIA TÉCNICA ARTICULADA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION MEDIA TECNICA PARA DESARROLL
Plazo de Ejecución Inicial	8 Meses
Plazo de Ejecución Adicional	22 dias
Valor del Contrato Inicial	44,000,000
Valor del Contrato Adicional	4,216,667
Fecha de Suscripción	4/3/2024
Fecha de Inicio	4/8/2024
Fecha de Terminación Inicial	12/7/2024
Fecha de Terminación del Adicional	30/12/2024
Supervisor	ASESOR DE EDUCACION SUPERIOR
Estado	TERMINADO

OBLIGACIONES:

1. ASESORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOGRAR LA CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE BECAS QUE OFRECE EL DISTRITO DE CARTAGENA
2. ASESORAR EN LA ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y LA ADAPTACIÓN DE LOS PEI EN LAS IEO EN ARMONÍA CON EL SENA, LAS IES Y EL SECTOR PRIVADO.
3. ACTUALIZAR LOS CURRÍCULOS EN ARMONÍA CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD.
4. BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA GESTIONAR ALIANZASAS CON EL SECTOR PRIVADO PARA QUE LOS JOVENES DE LOS NODOS OBTENGAN FORMACION ACADEMICA CON EL BILINGÜISMO Y LAS TIC EN LAS IEMT.
5. ASESORAR Y APOYAR EN LOS TRAMITES, EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL CONVENIO CON LAS IFTDH.

6. APOYAR PROFESIONALMENTE EN LA ARTICULACION EN EL TRABAJO CONJUNTO Y COMÚN CON EL SENA, EN LA DIVULGACIÓN, EVALUACIÓN, ELABORACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE SE ADELANTAN EN LA DEPEDENCIA.
7. PROMOVER CON LAS IES Y LAS IFTDH ALIADAS DE LA OFERTA DISTRITAL DE BECAS SU ARTICULACIÓN CON LAS IEMT PARA ACTIVAR LA CADENA DE FORMACIÓN Y LOS CICLOS PROPEDÉUTICOS.
8. APOYAR EN LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
9. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y PRESENTAR INFORMES DETALLADOS CON LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES Y LOGROS ALCANZADOS POR CADA FONDO DE ADMINISTRACIÓN.
10. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE LE SEA CONVOCADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Que dicho contrato, no generó relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, no dio lugar al pago de prestaciones sociales ni a ningún otro tipo de emolumentos diferentes al valor pactado en el contrato, conforme a la naturaleza de estos y en concordancia con la normatividad vigente.

La información contenida en el presente certificado ha sido extraída directamente del expediente electrónico del SECOP II, garantizando su integridad y veracidad conforme a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 527 de 1999 y el Artículo 7 del Decreto 3485 de 2011, que establecen la obligatoriedad de las entidades públicas de registrar y conservar la información contractual en medios electrónicos.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

LUIS GUILLERMO PACHECO CEBALLOS
Subdirector Técnico (Gestión Administrativa)
Secretaría de Educación Distrital

Revisó: Campo Elias Romero Romero – Profesional Universitario STGA – SED

Proyectó: Yenis Marrugo Romero – Auxiliar Administrativa STGA - SED

EL SUBDIRECTOR TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA A SOLICITUD DEL INTERESADO

Que revisados los archivos de contratación que reposan en la Subdirección Técnica (Gestión Administrativa) de la Secretaría de Educación Distrital, se constató que **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 72.211.950** presta sus servicios al Distrito de Cartagena de Indias – Secretaría de Educación Distrital, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con la información que se detalla seguidamente:

AÑO: 2025

No. de Contrato	CD-SED-3319-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA Y SU ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS EN LAS INSTITUCIONES OFICIALES DEL DISTRITO
Plazo de Ejecución Inicial	9 MESES
Valor del Contrato	$ 49.500.000.00
Fecha de Suscripción	28/03/2025
Fecha de Inicio	28/03/2025
Fecha de terminación	En ejecución
Supervisor	ASESOR DE EDUCACION SUPERIOR.

El Contratista se encuentra desarrollando las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y LA ADAPTACIÓN DE LOS PEI EN LAS IEO EN ARMONÍA CON EL SENA, LAS IES Y EL SECTOR PRIVADO. 2. ACTUALIZAR LOS CURRÍCULOS EN ARMONÍA CON EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL Y EL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD. 3. PROMOVER EL BILINGÜISMO Y LAS TIC EN LAS IEMT. 4. TRAMITAR, EVALUAR Y HACER SEGUIMIENTO AL CONVENIO CON LAS IFTD. 5. ARTICULAR EL TRABAJO CONJUNTO Y COMÚN CON EL SENA, DE DIVULGACIÓN, EVALUACIÓN, ELABORACIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES Y PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO. 6. PROMOVER CON LAS IES Y LAS IFTDH ALIADAS DE LA OFERTA DISTRITAL DE BECAS SU ARTICULACIÓN CON LAS IEMT PARA ACTIVAR LA CADENA DE FORMACIÓN Y LOS CICLOS PROPEDÉUTICOS. 7. APOYAR EN LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR. 8. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE LE SEA CONVOCADO.

Que dicho contrato no genera relación laboral alguna con el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni ningún tipo de emolumentos diferentes al Valor contratado.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias el día (01) del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO PACHECO CEBALLOS
Subdirector Técnico (Gestión Administrativa)
Secretaría de Educación Distrital

Proyectó: Edgar Buelvas A. Externo SED.

Certificación No. 0734

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 72211950 de Barranquilla, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.4445744 del 20/01/2023 9:52:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	Terminado
Objeto:	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 204 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	23/01/2023 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	16/08/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 16 de agosto del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A

Suspensión: N/A

Terminación Anticipada o Cesión: Este contrato fue cedido o terminado anticipadamente. Que (el (la) contratista) mediante comunicación (correo electrónico) de fecha 16 de agosto de 2023, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación a partir del 16 de agosto de 2023, indicando lo siguiente: "Buenas tardes jefa, cordial saludo Le escribo para informarle que, por motivos personales, hasta el día de hoy 16 de agosto de 2023 ejerceré mis funciones dadas bajo el contrato No. 4445744 de 2023. Agradezco por siempre su apoyo y enseñanzas. 4. Que MARIA CECILIA SUAREZ BENAVIDES, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por (el (la) contratista), las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 5. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 16 de agosto de 2023

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($25.840.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofia plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva 7. Apoyar en la construcción del diseño y desarrollo curricular que solicite la coordinación académica del programa 8. Apoyar en los procesos de estructuración de documentos para la

	presentación de registros calificados de programas por parte del centro de formación
Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.5308213 del 17/08/2023 3:04:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato:	En ejecución
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar labores de diseño y desarrollo curricular del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico.
Plazo de ejecución:	El término inicial pactado es de 134 días a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	17/08/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación de Contrato:	30/12/2023 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Término de Ejecución:	Sin exceder el 30 de diciembre del 2023.
Prorroga:	N/A
Adición:	N/A
Suspensión:	N/A
Terminación Anticipada o Cesión:	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($17.866.667).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Entregar al equipo de Sofia plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas 5. Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad 6. Apoyar en las demás asignadas por el supervisor que permitan el adecuado

seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva 7. Apoyar en la construcción del diseño y desarrollo curricular que solicite la coordinación académica del programa 8. Apoyar en los procesos de estructuración de documentos para la presentación de registros calificados de programas por parte del centro de formación

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los siete (7) días del mes de noviembre de 2023.

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS

Firmado digitalmente por ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Fecha: 2023.11.08 07:46:47 -05'00'

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Luis Alberto Llamas Cabarcas
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo.
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

8-9302-101

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – REGIONAL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 72211950 de Barranquilla, celebró con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA** el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de Administración Pública), modificado por Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	000058-2015
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	prestación de servicios para desarrollar acciones de seguimiento administrar y de la formación de los aprendices en las sedes arrendadas por el Centro de Comercio y Servicios.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	331 días
Fecha de inicio de contrato	15/01/2015
Fecha de terminación del contrato	15/12/2015
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($35.200.000).

Obligaciones específicas	a).Gestionar todo lo concerniente con los materiales de formación. b).Velar por el cumplimiento de la programación de la formación. c).Recepcionar las cuentas de honorarios de los contratistas asignados en su sede. d).Verificar la programación de los instructores asignados en su sede en Sofia Plus. e) Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato de arrendamiento de la sede contratada. f) Atender los requerimientos del Supervisor g) Presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. h) las demás que se requieran para la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato	623-2016
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	apoyo en el proceso de autoevaluación y documentación de registro calificado de los programas del ccys.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	150 días
Fecha de inicio de contrato	01/02/2016
Fecha de terminación del contrato	30/06/2016
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($16.400.000).
Obligaciones específicas	1.Documentar procesos de autoevaluación y registro calificado del Centro de Comercio y Servicios. 2.Apoyar actividades de sensibilización y divulgación proceso autoevaluación y registro calificado. 3.Aplicacion instrumentos de opinión a los actores de los programas objeto de autoevaluación. 4.Construccion de los productos finales y seguimiento a los planes de mejoramiento y sostenibilidad. *El contratista se compromete con el Sena a certificarse en al menos una norma de competencias laborales según la función y área académica de

	instructor, como también a certificarse en habilidades pedagógicas y también en el idioma inglés obteniendo como mínimo nivel A2. *Atender oportunamente los requerimientos del supervisor. *Presentar informe mensual de la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato	586-2016
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	Apoyo en el proceso de autoevaluación y documentación de registro calificado de los programas del ccys.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	157 días
Fecha de inicio de contrato	11/07/2016
Fecha de terminación del contrato	17/12/2016
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($17.056.000).
Obligaciones específicas	1.Documentar procesos de autoevaluación y registro calificado del Centro de Comercio y Servicios. 2.Apoyar actividades de sensibilización y divulgación proceso autoevaluación y registro calificado. 3.Aplicacion instrumentos de opinión a los actores de los programas objeto de autoevaluación. 4.Construccion de los productos finales y seguimiento a los planes de mejoramiento y sostenibilidad. *El contratista se compromete con el Sena a certificarse en al menos una norma de competencias laborales según la función y área académica de instructor, como también a certificarse en habilidades pedagógicas y también en el idioma inglés obteniendo como mínimo nivel A2. *Atender oportunamente los requerimientos del supervisor. *Presentar informe mensual de la ejecución del contrato.

Número y Fecha del Contrato	0422-2017
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	Orientar procesos de autoevaluación en los diferentes programas de formación titulada del ccys del Sena regional Atlántico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	322 días
Fecha de inicio de contrato	24/01/2017
Fecha de terminación del contrato	15/12/2017
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	Con una adición por valor de $1.786.667
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($36.738.334).Incluida adición.
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro y participar en proyectos de investigación aplicada. 2. Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. Certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a diciembre 15 de 2017. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Número y Fecha del Contrato	0969-2018
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	orientar procesos de autoevaluación en los diferentes programas de formación titulada del ccys del Sena regional Atlántico.

Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	156 días
Fecha de inicio de contrato	25/01/2018
Fecha de terminación del contrato	30/06/2018
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($17.226.666).
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2018. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Número y Fecha del Contrato	2131-2018
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	orientar procesos de autoevaluación en los diversos programas de formación titulada presencial y/o complementaria que maneja el ccys del Sena regional Atlántico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	169 días
Fecha de inicio de contrato	03/07/2018
Fecha de terminación del contrato	21/12/2018
No. De horas	N/A

Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	Con una adición por valor de $ 793.333
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($19.153.333). Incluida adición.
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-certificarse en la competencia de orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a noviembre 30 de 2018. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.

Número y Fecha del Contrato	08-00279-2019
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	impartir formación profesional en el área de comercialización seguimiento en los diversos programas de formación titulada presencial virtual y/o complementaria que maneja el ccys del Sena regional Atlántico.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	315 días
Fecha de inicio de contrato	04/02/2019
Fecha de terminación del contrato	18/12/2019
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	Con una adición por valor de $ 2.101.200

Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($37.004.467). Incluida adición.
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.-"certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados " u orientar formación presencencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual con un plazo máximo correspondiente a julio 31 de 2019, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido en la circular 3-2018-000200del 05/12/2018. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.1306197 23/01/2020 8:52:55 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de gestión administrativa que programe el centro de comercio y servicios del Sena regional atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	184 días

Fecha de inicio de contrato	27/01/2020 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	31/07/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	Con una adición por valor de $3.607.060
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($21.642.360).Incluida adición.
Obligaciones específicas	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4.- “certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados “ u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido por la entidad. 6. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 7. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 8. atender los requerimientos del supervisor.

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.1737740 31/07/2020 9:39:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la formación

	profesional integral, en el área de GESTIÓN ADMINISTRATIVA que programe el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas y normativas institucionales vigentes.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	149 días
Fecha de inicio de contrato	3/08/2020 5:30:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2020 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($17.794.829).
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular. 3. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. 4. Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.

	5. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. 6. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. 7. Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 8. Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 9. Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo a los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo a lo establecido por la entidad. 10. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 11. Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental. 12. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato

	reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. 13. Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato. 14. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato. 15. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo. 16. Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad. 17. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. 18. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 19. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben

	ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. 20. EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños. 21. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. 22. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 23. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente

	por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda). 24. El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo. 25. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 26. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.2187472 28/01/2021 3:58:01 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato	Terminado
Objeto del contrato	prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, en el área de gestión empresarial, gestión administrativa que programe el centro de comercio y servicios del Sena regional Atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	330 días
Fecha de inicio de contrato	1/02/2021 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/12/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A

Adición	Con una adición por valor de $1.609.951
Suspensión	N/A
Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($40.867.991).Incluida adición.
Obligaciones específicas	1. Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual. 2. - entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo. 3. - Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa. 5. presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato. 6. atender los requerimientos del supervisor.

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.3281486 18/01/2022 12:55:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Estado de contrato	En ejecución
Objeto del contrato	Instructor: Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo de ejecución	303 días
Fecha de inicio de contrato	24/01/2022 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	9/12/2022 11:59:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
No. De horas	N/A
Terminación anticipada o cesión	Este contrato no fue cedido o terminado anticipadamente
Prórroga	N/A
Adición	N/A
Suspensión	N/A

Valor	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales y durante el plazo pactado, se fijó en la suma de ($37.524.247).
Obligaciones específicas	1.desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro. 2. entregar al equipo de Sofía plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo 3. hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados. 4. seguimiento a la formación y seguimiento etapa productiva.

se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema OnBase del SENA, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

Firmado digitalmente por Elizabeth Tuberquia Vanegas

Elizabeth Tuberquia Vanegas
Subdirectora
Centro de Comercio y Servicios
Sena Regional Atlántico

Proyectó: Diego Polo De La Hoz.
Cargo: asistente de contratación.

Revisó y Vo. Bo.: Jhon Luis Peñaloza Angulo
Cargo: Líder contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00030			
CONTRATANTE	FUNDACION **PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO "FUNDECAVI"**	**NIT.**	900.266.584-8
CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ**	**C.C**	72.211.950
VALOR DEL CONTRATO	$6.000.000.00		
DURACIÓN	(5) MESES		
FECHA DE INICIO	3 DE FEBRERO 2014		
FECHA DE FINALIZACIÓN	3 DE JULIO 2014		

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 00030

Entre LA FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO **"FUNDECAVI"** con NIT. Nº 900.266.584-6 legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla quien en adelante se denominara CONTRATANTE, representada legalmente por la señora ANDREA CAROLINA BORRERO MENDOZA identificada con la cedula ciudadanía No 1.140.825.984,quien concede la facultad para contratar al señor **FELIX MARRUGO MOLINA** identificado con la cedula de ciudadania No 72.252.976 de Barranquilla mediante poder debidamente diligenciado , y por otra parte , **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ** quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios que se regulara por la cláusulas que a continuación se expresan y en general por la disposiciones del código civil aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia utilizando sus propios medios , elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara los servicios según el perfil requerido basado en la hoja de vida entregada para el desarrollo de este proyecto , con el fin de impulsar un estrategia liderada por la fundación para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo del potencian humano " FUNDECAVI " prestar servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo del proyecto.

CLAUSULA SEGUNDA. TERMINO DEL CONTRATO. Este contrato de prestación de servicios se extenderá por un periodo de cinco (5) meses contados a partir de la firma del mismo que inicia desde el 3 DE FEBRERO DE 2014 y que finaliza el 3 DE JULIO DE 2014.

CLAUSULA TERCERA. El valor del contrato es de $6.000.000.oo – el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA por concepto de ejecución del mismo, en cinco (5) pagos mensuales de la siguiente manera: previa entrega de informe de gestión a cada uno de los coordinadores mes vencido y entrega de certificados de pagos de seguridad social vigente.

PAGO 1	PAGO 2	PAGO 3	PAGO 4	PAGO 5
$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000

El último pago se realizara dentro de los diez (10) dias habiles siguientes a la radicacion y aprobacion del informe rendido..

Previa entrega de informe de gestión a la coordinación del proyecto mes vencido y entrega de certificados de pagos de seguridad social vigente.

NOTA: los honorarios estarán sujetos a las retenciones o descuentos de ley si hubiese lugar a ello.

CLAUSULA CUARTA. PRORROGA. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá una minuta suscrita por las partes, que hará parte integral del contrato.

CLAUSULA QUINTA. NUEVO SERVICIO. Si finalizado el objeto del servicio contratado el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se dará inicio a un nuevo contrato de prestación de servicio y no se entenderá este como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al mismo.

CLAUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. SON OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado

2. Realizar informes mensuales y entregarlos al coordinador respectivo a los 25 días de cada mes o el día siguiente hábil si la fecha es un día festivo o fin de semana.

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el contratante y sus delegados, con la mayor prontitud y diligencia.

4. Cumplir las actividades descritas en con forme su perfil y relacionados en el proyecto aunar esfuerzos y recursos con la "fundación para el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo del potencial humano – FUNDECAVI, para fortalecer el acceso comunitario a los programas institucionales de la secretaria de gobierno en materia de promoción y funcionamiento del sistema de justicia cercana al ciudadano en el distrito de Barranquilla.

5. El contratista debe estar afiliado a una E.P.S, fondo de pensiones y A.R.L. así mismo deberá presentar los soportes de esto mensualmente, junto con la respectiva cuenta de cobro.

CLAUSULA SEPTIMA. **CONFIDENCIALIDAD.** EL CONTRATISTA: guardara confidencialidad de la información que obtenga del CONTRATANTE en desarrollo del objeto contractual, de modo que con la firma del presente contrato, se compromete a no revelar, difundir, copiar o realizar un uso diferente del previsto este contrato. Ni utilizara dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicara ni la compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del CONTRATANTE.

CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. SON OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1. cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA según la fórmula que se pactó dentro del término debido.

2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACION ANTICIPADA O ANORMAL. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente en contrato de prestación de servicio.

CLAUSULA DECIMA. CLAUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de arbitramento se sujeta a lo dispuesto en el decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos de demás normas concordantes.

En todo caso, este contrato presta merito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes. Este contrato de prestación de servicio de firma en dos ejemplares para las partes en barranquilla a los 3 días del mes de FEBRERO DE 2014.

El contratante
FELIX MARRUGO MOLINA
C.C. 72.252.976 de Barranquilla.

El contratista
CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ
C.C. 72.211.950de Barranquilla.

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

QUILLA-19-011097

LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que el Distrito de Barranquilla suscribió con el señor **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ** identificado con cédula **72.211.950**, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº DE CONTRATO	**01032012000091**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR	$ 8.800.000
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2012, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio 25 de 2012
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Apoyar administrativamente las actividades misionales de la Secretaría de manera oportuna y eficiente en temas de convivencia y seguridad ciudadana, entre otros. 2. Realizar monitoreos detallados de las denuncias diarias que se presenten al interior de la Secretaría de Gobierno, Corregidura, Comisaría y/o Centro de Reclusión que sirvan de base para las estadísticas e informes de Gestión. 3. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 4. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 5. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.

Nº DE CONTRATO	**01032013000034**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR	$ 14.300.000
PLAZO	Del primero (01) de marzo al treinta y uno (31) de diciembre de 2013, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 01 de 2013
	1. Realizar monitoreos detallados de las denuncias diarias que se presentan al interior de la Secretaría de Gobierno,

Scanned by TapScanner

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	inspección, Corregidura, Comisaría y/o Centro de Reclusión, que sirvan de base para las estadísticas e informes de gestión. 2. Ejecutar trabajos de campo que requiera el contratante para la cabal ejecución del contrato.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de enero del año 2019.

Cordialmente,

ANA MARIA ALJURE REALES

Secretaria General del Distrito
Teléfono: (5) 3399314
Proyectó: Miguel García Thomas
Revisó: Liliana Rosales

Scanned by TapScanner

C&a Consultores

Consultorías y Gestiones en Derecho
NIT. 900.371.381-7

A QUIEN INTERESE

CERTIFICO:

Que el señor **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.211.950 de Barranquilla, laboró en este Bufete desde el 01 de junio al 20 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de **Digitador Base de Datos.**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a solicitud del interesado, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

ESTER PATRICIA MOLINARES DELGADO
C.C. No. 32.666.376 de Barranquilla
T.P. No. 110.422 del C. S. de la J.

C.I. COMERCIAL IMEPERIAL CARIBE SAS

NIT: 900100887-1

El suscrito **CONTADOR PÚBLICO** con tarjeta profesional No. 98.770-T, expedida por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,** en uso de las facultades que la ley le otorga.

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 72.211.950** de Barranquilla, laboro en nuestra empresa desde el 10 junio del 2009 hasta el 09 junio del 2010, durante este tiempo se desempeño como una persona seria, honrada y cumplidora de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Noviembre del 2012.

Atentamente,

FABIO RAFAEL MARTINEZ GARCIA
T.P. 98.770 - T
Contador Público.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CKCNET LTDA

CERTIFICA QUE

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ, identificado con C.C. 72.211.950, laboró en esta empresa mediante contrato a término indefinido en el cargo de Coordinador de Recaudos en el municipio de Malambo - Atlántico, en el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2007 y el 31 de mayo de 2009.

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de septiembre de 2019.

ERIK KOOK PORRAS
C.C. 72.157.251 B/quilla
REPRESENTANTE LEGAL
CKCNET LTDA

José Quiroga Morelos

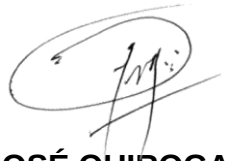
CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 72211950 expedida en Barranquilla, se desempeñó en el cargo de Gerente Administrativo en la empresa Supercerámica 2000, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 1998 a 21 de diciembre de 2001 desarrollando las siguientes funciones:

- Seguimiento a cumplimiento de metas del área comercial
- Elaboración de presupuesto
- Ejecución del flujo de caja para pago de obligaciones
- Compras
- Revisión y verificación de precios en puntos de venta
- Análisis de resultados de venta mensual
- Rotación de inventarios
- Contratación y supervisión de fuerza de ventas
- Arqueo de caja de puntos de venta
- Obtención de créditos con entidades financieras
- Elaboración de estrategias en los puntos de venta

Se expide la presente certificación a los (17) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,



JOSÉ QUIROGA MORELOS
Contador Público
T.P. 22.554-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



22554-T

JOSE GENEROSO
QUIROGAS MORELOS
C.C. 8697000
RES. INSCRIPCION 2988 DEL 30/11/1988
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265608 **30066**

Identificación Plastica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.697.000
QUIROGAS MORELOS
APELLIDOS
JOSE GENEROSO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1958
LOS CORDOBAS
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300100-00353078-M-0008697000-20111229
00288 32167A 1
1041618599

DAVIVIENDA

Señores
INTERESADO
Ciudad

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860.034.313-7

C E R T I F I C A QUE:

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 72.211.950, prestó sus servicios a **Banco Superior** hoy **Banco Davivienda S.A** mediante contrato a Término Indefinido entre el 19 de Enero de 1998 y el 30 de Noviembre de 1998, su último cargo desempeñado fue **ANALISTA DE CRÉDITO II**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de Septiembre de 2019.

Para mayor información comuníquese con el teléfono 3300000 ext. 50360.

Cordialmente,

ANA IRENE CEPEDA PRIETO
Departamento Administración De Personal

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CONSTRUFER
CUELLO GUTIÉRREZ Y CIA. LTDA.
NIT 800-078-651-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CUELLO GUTIÉRREZ Y CIA LTDA

HACE CONSTAR

Que el señor **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **72.211.950** expedida en Barranquilla, laboró en esta empresa en el periodo comprendido entre 15 de enero de 1992 y 30 de diciembre de 1997, tiempo en el cual ocupó cargo de asistente de ventas y su último cargo desempeñado fue el de supervisor de ventas con las siguientes funciones:

- Supervisar y coordinar venta de mostrador diaria y mensual
- Control visita vendedores externos
- Revisión cumplimiento de ventas
- Seguimiento a stock de inventarios
- Establecer estrategias promocionales
- Supervisar recaudo de cartera
- Cambiar periódicamente exhibiciones de los almacenes de acuerdo a las temporadas
- Reuniones semanales con fuerza de venta
- Presentar informe a la gerencia

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2002

Atentamente,

JOSE CUELLO MORENO
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228194192

(415)7707212489984(8020) 000014122819419 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 2 1 1 9 5 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 1 1 9 5 0	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLO	GUTIERREZ	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 42 A 3 84 88

42. Correo electrónico: cuellocarlos1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 6 3 7 9 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 5 0 2 1 0	7 0 1 0	2 0 1 4 0 1 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-01-07 / 11:20:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

72211950

PERTENECE AL EJERCITO DE

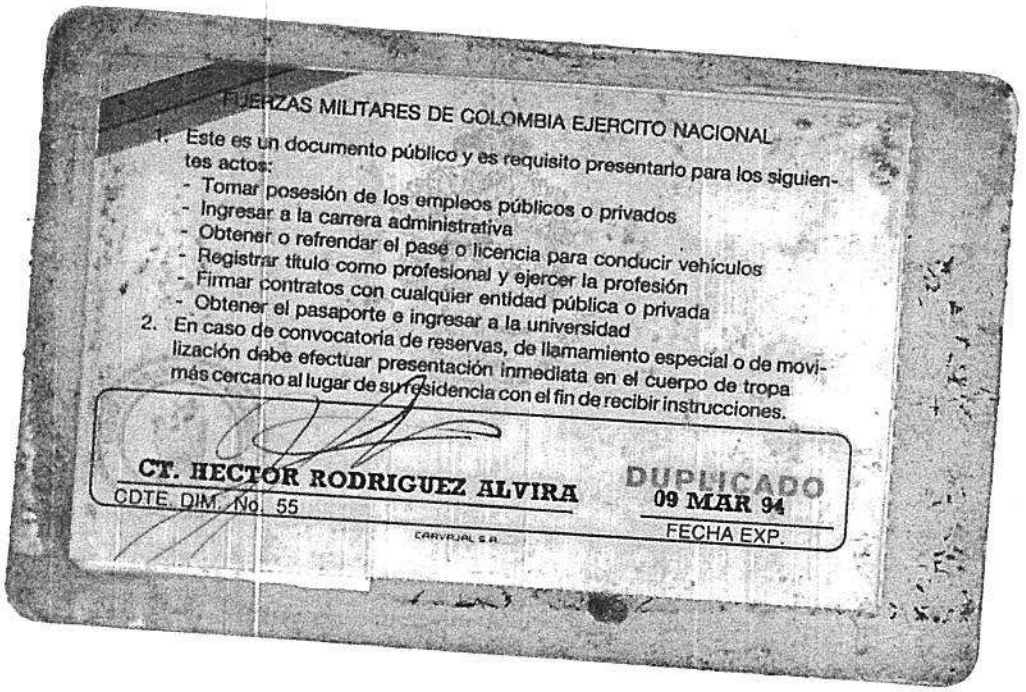
1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

31 - DIC. | 31 - DIC. 15 | 31 - DIC. 20

APELLIDOS Y NOMBRES

CUELLO GUTIERREZ
CARLOS ALBERTO

PROFESION - BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. HECTOR RODRIGUEZ ALVIRA
CDTE. DIM. No. 55

DUPLICADO
09 MAR 94
FECHA EXP.

CARVAJAL S.A.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72211950** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72211950
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/04/2007
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/08/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CUELLO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO** identificado(a) con **CC** número **72.211.950** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2003 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 24 de agosto de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301723894

PIB
15:32:35

Bogotá DC, 24 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72211950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de agosto de 2026, a las 15:33:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72211950
Código de Verificación	722119502608241533351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:35:05 PM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72211950**
Apellidos y Nombres: **CUELLO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2026 03:36:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72211950** y Nombre: **CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146279652** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:39:00 horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72211950,** Apellidos y Nombres **CUELLO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias**, con NIT **890480184-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72211950 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/08/2026 03:40 PM

Código Verificación: **AQ7ZMBNWT8**

Válida hasta: **22/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Carlos Alberto Cuello Gutiérrez

C.C 72.211.950

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761161005000

JUAN MANUEL PARDO M
SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre:	**Carlos Alberto Cuello Gutiérrez**				
Documento:	72.211.950		**Sexo**	MASCULINO	
Edad:	50 AÑOS		**Teléfono:**	3202637998	
Empresa:	Alcaldía Distrital de Cartagena		**Dirección:**	Cra 42A3 # 84-88	
Actividad Económica:			**Nivel Socioeconómico:**		
Ciudad:	BARRANQUILLA	**Fecha**	21/01/26	**Hora**	08:30 a. m.

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

INGRESO	X	**REINTEGRO**		**PERIODICO**		**EGRESO**	

CARGO

EXAMENES REALIZADOS

EVALUACION MEDICA CON ENFASIS

Osteomuscular, Cardiorrespiratorio, neurológico, Órganos de los sentidos (visiometría, audiometría), Glicemia y Psico laboral.

PARACLINICOS

RECOMENDACIONES MEDICAS		**RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE**		
SEGUIR MEDICACION ANTIHIPERTENSIVA		**VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL**	21/01/2026	X
DEBE LABORAR CON LENTES		BAJAR DE PESO Y HACER EJERCICIO		
SEGUIR TRATAMIENTO DE DIABETES		BAJAR NIVELES DE ESTRÉS		
BAJAR DE PESO		FOMENTAR PRACTICAS DE PAUSAS ACTIVAS		X

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO	X	**APTO CON RECOMENDACIONES**		**APTO CON LIMITACIONES**		**NO APTO**		**APLAZADO**

Observaciones:

La presente certificación se expide con base a la Historia Clínica Ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter cofidencial y debe ser guardada por el médico tratante (Resoluciones 6398 Dic 29-1991 y 2346- Jul 11 de 2007).

Firma:_ 

C.C: 17132366

Lic. Profe. 02665.

Carrera 43 N° 72- 122 Oficina 704 Centro Médico profesionales

Teléfono: 360 7939 Celular: 3002748671 Correo: mercaomega@hotmail.com

Cartagena de Indias D.T. y C, 24 de agosto de 2026

Doctora
YIRA TATIANA MORALES CASTRO
Dirección Administrativa de Talento Humano
Alcaldía de Cartagena
Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011, declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI__NO X** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.

- Que **SI__NO X** me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

 > *"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,

Carlos Cuello

CARLOS ALBERTO CUELLO GUTIÉRREZ
C.C No. 72.211.950